

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 1.225/2024

Mediante Decreto de Alcaldía número 159/2024, de fecha 14/03/2024, se admitió a trámite Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para Adecuación Cortijo "Casa del Chobo", Finca de la Virgen a Casa para Turismo Rural, identificada catastralmente como Polígono 15, parcelas 19,20,21 y 45 del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, promovido por TATA CARLOTA SL.

El expediente queda sometido a trámite de información pública por plazo de UN MES, mediante anuncio en el tablón de anun-

cios, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Portal web de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 8 y 32 de RGLISTA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.villaviciosadecordoba.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villaviciosa de Córdoba, 27 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.